



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 120/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores está el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Radio Metropolitana fue fundada el 21 de abril de 1980, bajo la visión de Carlos Palenque y de vastos sectores sociales marginados, en una época donde la voz solo pertenecía a un sector privilegiado, ya que no existía un medio que representara a la población, especialmente a los sectores populares del país.

Que, Radio Metropolitana, *“la radio del pueblo”* apuntó a no ser solo un medio de comunicación, sino el *“hogar de los sin voz”*. Desde su creación se constituye en un espacio de apertura y de encuentro que está registrado en la historia de la radiodifusión del país, como aquel que indudablemente cambió los perfiles de los medios de comunicación, llegando a los oídos y corazones de los radioescuchas con esperanza.

Que, la trascendencia de Radio Metropolitana se traduce en términos numéricos y de participación popular, mediante juntas de vecinos, padres de familia, amas de casa y estudiantes, en el análisis de temas coyunturales de carácter político, económico y social, durante 41 años.

Que, Radio Metropolitana creció gracias a la esencia de reciprocidad entre sus radialistas y radioescuchas, por medio de programas como *“Agenda Metropolitana”*, *“Metropolicial”* y la emblemática *“Tribuna Libre del Pueblo”*; espacios de participación, para el intercambio de ideas, con responsabilidad social y generando solidaridad para con la población.

Que, actualmente ante la necesidad de llegar a lugares alejados del departamento y ampliar su servicio, Radio Metropolitana cuenta con un transmisor de características únicas en el departamento, extendiendo su señal con gran fidelidad a lugares de difícil acceso, contando también con difusión internacional por medio de su transmisión vía internet y satélite.

Que, a la fecha, Radio Metropolitana se constituye en uno de los más importantes medios de comunicación del Departamento de La Paz y Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Radio Metropolitana**, por sus cuarenta y un años de fundación, tiempo en el que aporta al desarrollo de la radiodifusión,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

enriqueciendo los perfiles de comunicación, constituyéndose en un espacio de apertura y de encuentro con los sectores populares del país.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lindaaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES